

Buenos Aires a once de Marzo de mil novecientos veinte y uno, reunidos en acuerdo extraordinario el señor Presidente doctor don Antonio Bernago y los señores Ministros doctores don Dámaso E. Palacio, don José Figueroa Alcorta y don Ramón Méndez, el primero dijo: que según la cuenta rendida en once de Marzo de mil novecientos veinte, de los fondos de la Biblioteca de esta Corte, extraídos del Banco de la Nación Argentina quedaban en poder de ésta pesos moneda nacional cincuenta en noventa y ocho centavos, los que unidos al importe del cheque n.º 132.933 de esta fecha por ochocientos pesos moneda nacional, hacen un total de pesos ochocientos cincuenta en noventa y ocho centavos (m. \$ 850.98). - Que como lo comprueban los recibos que exhibe numerados del 1 al 15, que llevan el conforme del Bibliotecario don Miguel Baract, se ha gastado en posterioridad al 11 de Marzo de 1920, la cantidad de setecientos cuarenta y ocho pesos en veinte y cinco centavos (m. \$ 748.25), quedando así un saldo en poder de esta Corte de ciento dos pesos en setenta y tres centavos moneda nacional (m. \$ 102.73). - Los señores Ministros dijeron: que aprobaban esta cuenta en vista de los comprobantes que la acompañan y que espalen archivados.

Así lo acordaron, mandando se registrase en el libro correspondiente, firmando por ante mí.

A. Bernago D. E. Palacio
J. Figueroa Alcorta Presidente
E. Zavala
 Secretario

El
em